



Comodoro Rivadavia, 23 de agosto de 2010.-

VISTO:

La nota FHCS N° 728/10, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota la Directora del Departamento Docente informa la nómina de Auxiliares Docentes Regulares a quienes se le han efectuado todas las renovaciones de acuerdo a las normativas vigentes.

Que, en consecuencia, continúan en calidad de docentes interinos.

Que es posible llamar a concurso de Auxiliares Docentes en las cátedras que cuentan con profesores responsables regulares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 05 y 06 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar en carácter de interino, a los docentes que figuran en el anexo de la presente, según periodo indicado para cada caso.-

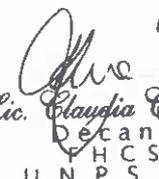
Art.2°) Solicitar a los Consejos Departamentales elevar a este Cuerpo, propuestas de jurados para concursos de auxiliares docentes en las cátedras del anexo I que cuentan con profesores regulares.-

Art.3°).Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 269/2010

Mmg.


Lic. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Corcuera
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.

